

**BASES**

**CONCURSO PÚBLICO**

**CONTRATACIÓN VIRTUAL DE DOCENTE  
DE PREGRADO EN LA MODALIDAD  
PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL**

**SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I Y AÑO  
ACADÉMICO 2022**

# **BASES PARA LA CONTRATACIÓN VIRTUAL DE DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL**

## **SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I y AÑO ACADÉMICO 2022**

### **1. FINALIDAD**

Establecer las normas para la contratación virtual de docente de pregrado en la modalidad presencial, semipresencial y virtual para el semestre académico 2022-I y el año académico 2022.

### **2. BASE LEGAL**

- Constitución Política.
- Ley Universitaria N.º 30220.
- Estatuto de la UNMSM.
- Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444.
- Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional.
- Decreto de Urgencia N.º 026-2020, establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación de la COVID-19 en el territorio nacional.
- Resolución Viceministerial N.º 085-2020-MINEDU.
- Resolución de Consejo Directivo N.º -039-2020-SUNEDU-CD.
- Resolución del Consejo Directivo N.º 007-2017-SUNEDU/CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N.º 27815.
- Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM, aprobación del Reglamento de la Ley N.º 27815 y de la Ley del Código de Ética.

### **3. ALCANCE**

Es de aplicación obligatoria para los decanos, vicedecanos, comisión de evaluación, directores de áreas académicas y postulantes a una plaza vacante.

### **4. PRINCIPIOS**

Se sustenta en los siguientes principios:

#### **a. Principio de legalidad**

Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley, el Estatuto y reglamentos internos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

#### **b. Principio del debido procedimiento**

Los administrados gozan de los derechos y garantías implícitos al debido procedimiento administrativo. Tales derechos y garantías comprenden, de modo enunciativo más no limitativo, los derechos a ser notificados; a acceder al expediente; a exponer argumentos y a

presentar alegatos complementarios; a ofrecer y a producir pruebas; a solicitar el uso de la palabra, cuando corresponda; a obtener una decisión motivada, fundada en derecho, emitida por autoridad competente, y en un plazo razonable; y, a impugnar las decisiones que los afecten.

**c. Principio de imparcialidad**

Las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.

**d. Principio de presunción de veracidad**

En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

**e. Principio de predictibilidad o de confianza legítima**

La autoridad administrativa brinda a los administrados o sus representantes información veraz, completa y confiable sobre cada procedimiento a su cargo, de modo tal que, en todo momento, el administrado pueda tener una comprensión cierta sobre los requisitos, trámites, duración estimada y resultados posibles que se podrían obtener.

**f. Principio de privilegio de controles posteriores**

La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso la información presentada no sea veraz.

**5. DOCENTE CONTRATADO**

Profesional con grado de magister que desarrolla actividades de docencia en la condición de contratado para prestar servicios semipresenciales a la universidad, en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

**6. REMUNERACIÓN DEL DOCENTE CONTRATADO**

Será determinada en función a la siguiente clasificación:

Docente Contratado Tipo A (DC A); según la carga académica asignada, conformado por el número de horas lectivas (dictado y preparación de clases), pudiendo existir la siguiente clasificación:

- Docente Contratado A-1 (DC A1): Docente con carga académica de 32 horas.
- Docente Contratado A-2 (DC A2): Docente con carga académica de 16 horas.

Docente Contratado Tipo B (DC B); según la carga académica asignada, conformado por el número de horas lectivas (dictado y preparación de clases), pudiendo existir la siguiente clasificación:

- Docente Contratado B-1 (DC B1): Docente con carga académica de 32 horas.
- Docente Contratado B-2 (DC B2): Docente con carga académica de 16 horas.

- Docente Contratado B-3 (DC B3): Docente con carga académica de 8 horas.

## 7. MONTO DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL DOCENTE CONTRATADO

TIPO DE DOCENTE CONTRATO	CLASIFICACIÓN	HORAS (SEMANAL – MENSUAL)	REMUNERACIÓN MENSUAL (SOLES)
Docente Contratado Tipo A (DC A) Grado de Doctor	DC A1	32	5,956.00
	DC A2	16	2,978.00
Docente Contratado Tipo B (DC B) Grado de Maestro	DC B1	32	2,514.00
	DC B2	16	1,257.00
	DC B3	8	628.50

## 8. ASIGNACIÓN DE PLAZAS

El director del departamento académico en coordinación con el Coordinador de Estudios Generales y escuelas profesionales de la facultad, solicita la asignación de docente(s) fundamentando su petición, la misma que es aprobada mediante acto resolutivo.

## 9. DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria contiene el cronograma y las plazas, se publica en un diario de circulación nacional, en la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del Vicerrectorado Académico de Pregrado y de la facultad.

Los decanos publican las bases (versión descargable) en la página web de la facultad.

## 10. DE LOS REQUISITOS

Para el ejercicio de la docencia universitaria, es obligatorio poseer:

- El grado de maestro o doctor para la formación de pregrado o de especialista médico.
- Ejercicio profesional, mínimo seis meses.
- La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller.

## 11. DE LA INSCRIPCIÓN Y EL EXPEDIENTE

11.1. En el plazo señalado en el cronograma, el postulante deberá presentar en el Módulo de Atención de Trámite – MAT. Acceder directamente a la página: <https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>, su expediente en el orden siguiente:

- Solicitud virtual firmada, según Anexo 1.
- Declaración jurada de notificación, según Anexo 2
- DNI escaneado o fotografiado.
- Hoja de vida virtual sustentada.
- Declaración jurada virtual firmada, según Anexo 3.
- Presentación del postulante (videoconferencia), según Anexo 4.

- g. Copia simple del diploma de grado de maestro o su equivalente obtenido en el extranjero, debidamente reconocido en el Perú o de especialista médico escaneado o fotografiado.
- 11.2. El postulante únicamente podrá postular a una plaza vacante en la facultad de la universidad. En caso un postulante se presente a más de una plaza será descalificado automáticamente en ambas.
- 11.3. Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos a los expedientes ya presentados.
- 11.4. Los postulantes que ganen una plaza vacante se comprometen a dejar su expediente físico una vez culminada la emergencia sanitaria y el aislamiento social.

Los documentos presentados en el punto anterior del presente reglamento están sujetos a fiscalización posterior, conforme el artículo 34 del TUO de la Ley N.º 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, determinándose la responsabilidad si la hubiere.

## **12. DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

- a. La evaluación de los postulantes está a cargo de una comisión de evaluación, constituida por tres (3) miembros como mínimo y máximo hasta seis (6) integrantes de la facultad.
- b. Los miembros de la comisión no deben estar incurso en incompatibilidades señaladas en la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNMSM o en las causales de abstención establecidas en el artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.
- c. Son atribuciones de la comisión:
  - Elaborar las bases para el concurso.
  - Cumplir y hacer cumplir las bases.
  - Verificar que cada expediente cumpla los requisitos.
  - Evaluar la presentación del postulante (videoconferencia) y la hoja de vida, según los anexos 2 y 3 de las bases.
  - Informar al decano los casos de postulantes que consignen datos y/o presenten documentos falsos, para las acciones correspondientes.
  - Elaborar el informe final y cuadro de méritos, precisando el puntaje final obtenido por cada postulante.

## **13. DE LA EVALUACIÓN**

- a. La evaluación de los postulantes se realiza virtualmente:
  - Presentación del postulante (videoconferencia, según rúbrica): (Anexo 5)
  - Hoja de vida (según rúbrica): (Anexo 6)
- b. El puntaje máximo total previsto para evaluar la primera fase: Presentación del postulante (videoconferencia) y segunda fase: Hoja de vida, es de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

**Primera fase:**

Presentación del postulante (videoconferencia) : 30 puntos

**Segunda fase:**

Hoja de vida : 70 puntos

c. El puntaje mínimo aprobatorio para el concurso público de docentes contratados es de:

Nivel "A" doctor : 60 Puntos

Nivel "B" maestro o de especialista médico : 55 Puntos

d. El logro del puntaje mínimo establecido no necesariamente da derecho a ser declarado ganador del concurso, está supeditado al estricto orden de méritos y a las plazas vacantes.

e. Se consideran elegibles aquellos postulantes que obtuvieron puntaje mínimo y no alcanzaron vacante, aplica para aquellos casos de fuerza mayor debidamente sustentado.

f. En caso de producirse empate entre dos o más postulantes a una misma plaza, la decisión dirimente que adopte la comisión será la mayor experiencia docente de los postulantes.

g. Los contratos pueden ser renovados quince días antes de la finalización del contrato, siempre y cuando los docentes que alcanzaron una plaza vacante tengan evaluación favorable, siempre y cuando la facultad lo solicite.

**14. DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO**

a. Las comisiones evaluadoras de la facultad presentarán su informe final y el cuadro de méritos al decano, dentro de las 24 horas de concluido el proceso de evaluación para el pronunciamiento del Consejo de Facultad y expedición de la resolución correspondiente.

b. En el caso de renuncia del ganador de la plaza, el postulante que ocupe el segundo lugar en los resultados finales será declarado ganador.

c. El decano, elevará los resultados y la resolución respectiva al Rectorado para su ratificación por el Consejo Universitario, en cuyo caso se emitirá la correspondiente resolución rectoral, con la cual procederá la facultad a suscribir los respectivos contratos.

**15. DE LA APELACIÓN**

En caso de no estar conforme con los resultados, el postulante presentará a través de la mesa de partes virtual el recurso de apelación, dirigido al decano, según el plazo establecido en el cronograma.

El decano verificará que el recurso cumpla con los requisitos de ley y lo elevará al rector para su pronunciamiento. Esta decisión agota la vía administrativa.

**ANEXO 1  
SOLICITUD PARA POSTULAR**

**SEÑOR/A DECANO DE LA UNMSM.**

(Apellidos ..... y ..... nombres)

Identificado con DNI N.º ..... con domicilio en .....

Me presento al proceso para la contratación virtual de docente de pregrado en la modalidad ..... (\*) para el período académico 2022-I convocado por la Facultad de Ciencias Sociales a fin de postular a la plaza de:

Tipo ..... de ..... contrato docente.....

Clasificación: .....

Asignatura: .....

Horas ..... semanal ..... mensual.....

Área: .....

Adjunto:

- a. Solicitud virtual firmada, según Anexo 1.
- b. Declaración jurada de notificación, según Anexo 2
- c. DNI escaneado o fotografiado.
- d. Hoja de vida virtual sustentada.
- e. Declaración jurada virtual firmada, según Anexo 3.
- f. Presentación del postulante (videoconferencia), según Anexo 4
- g. Copia simple del diploma de grado de maestro o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú o de especialista médico, escaneado o fotografiado.

**POR TANTO:**

Pido a usted señor Decano admitir a trámite mi solicitud.

Fecha: .....

Firma: .....

**(\*) Indicar si es presencial, semipresencial o virtual según la plaza a la que postula. De no especificarse la modalidad se anunciará oportunamente.**

**ANEXO 2**

**SOLICITUD PARA NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO**

Yo ....., identificado(a) con D.N.I./C.E. N° ....., domiciliado(a) en ....., con teléfono de contacto N.° ....., de conformidad con lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N.° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, **SOLICITO** acogerme a la notificación por correo electrónico y **AUTORIZO** ser notificado por dicho medio sobre todas las actuaciones administrativas que emita la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para mi conocimiento en el procedimiento administrativo del Concurso Virtual para la Contratación Docente de pregrado en la modalidad presencial, semipresencial y virtual correspondiente al semestre académico 2022-I, aprobado mediante Resolución Rectoral N°004161-2022-R/UNMSM.

Por lo tanto, autorizo se me notifique en la siguiente dirección de correo electrónico que se encuentran activas:

N	Dirección de correo electrónico
1	

Me comprometo a activar la opción de respuesta automática en dichas direcciones de correo electrónico a efectos de cumplir con lo señalado en el segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS.

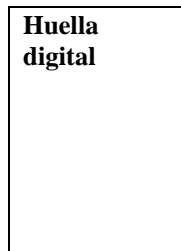
En caso la notificación electrónica no sea factible, autorizo se me notifique en el domicilio legal antes señalado o en el siguiente domicilio: .....

Del mismo modo, **DECLARO** bajo mi responsabilidad que los datos de identificación señalados precedentemente son válidos.

Nota:

El correo electrónico puede contener archivos adjuntos, y se recomienda asegurar que la capacidad del buzón de la dirección electrónica permita recibir los documentos a notificar y revisar el spam o correo no deseado.

Firma: .....  
Nombres y apellidos: .....  
DNI / CE N.°: .....





**ANEXO 3  
DECLARACIÓN JURADA**

Por el presente documento, quien suscribe, .....  
....., identificado con DNI N.º ..... domiciliado en  
.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO.**

1. Que la documentación presentada para el concurso de contrato docente es copia fiel de los originales.
2. No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNMSM o sus normas conexas.
3. No estar impedido para el ejercicio de las funciones públicas y de tener hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No haber sido destituido en ninguna entidad de la administración pública.
5. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley N.º 28970.
6. No haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave, Ley N.º 26488.
7. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N.º 29988.
8. No haber sido sancionado por INDECOPI, por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
9. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, con sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada.
10. No registrar antecedentes penales ni judiciales.
11. Conocer el Código de Ética de la función pública.
12. Presentar el certificado de salud física y mental expedido por MINSA, ESSALUD, centro de salud pública o Clínica Universitaria de San Marcos, en caso haber alcanzado una vacante.
13. Presentar el certificado de antecedentes judiciales y penales, en caso haber alcanzado una vacante.
14. Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con título profesional propio de las ciencias de la salud (de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 23536). escaneado o fotografiado.

Suscribo la presente declaración jurada, en virtud del principio de veracidad establecido en el artículo IV numeral 1,7 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, sujetándome a las responsabilidades de ley.

Ciudad Universitaria, ..... de.....

Firma

## ANEXO 4

### PRESENTACIÓN DE LA VIDEOCONFERENCIA PARA CLASE MODELO

(30 puntos)

En base a la asignatura que postula, en una plataforma e-Learning (G Classroom, MS Teams o Moodle), que incluya al menos un material o recurso (con 2 documentos) y una tarea. El postulante debe grabar un vídeo de 4 a 7 minutos, con una herramienta de videoconferencia (Como G Meet, MS Teams o Zoom), donde se le aprecie exponiendo sobre un tema considerando lo siguiente: (Imagine que se trata de la clase inaugural):

1. Se presenta y explica sobre la forma de trabajo en modalidad virtual y el uso de los recursos en el aula virtual (2 minutos).
2. Abre el sílabo u otro material y expone sobre su materia (1.5 minutos)
3. Abre una tarea y explica la forma de evaluación en la plataforma (1.5 minutos).

El postulante debe aparecer exponiendo en el video, la imagen y audio, deben ser de calidad aceptable.

El video (máximo 100MB) debe ser enviado a través de un **link** al correo [comisionped.sociales@unmsm.edu.pe](mailto:comisionped.sociales@unmsm.edu.pe), a fin de que sea descargado y visualizado por la comisión evaluadora, para cuyo efecto dicho envío puede hacerse a través de un driver o nube. El referido link deberá ser agregado de manera clara y expresa en la solicitud del concurso.

## ANEXO 5

### RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA VIDEOCONFERENCIA (30 Puntos)

<b>Criterio</b>	<b>Bajo</b>	<b>Medio</b>	<b>Muy alto</b>	<b>Puntaje</b>
Se presenta y explica sobre la forma de trabajo y el uso de los recursos en el aula.	Muestra las sesiones del silabo con tropiezos.  <b>6 puntos</b>	Muestra las sesiones del silabo con titubeos, dudas, pero en el tiempo programado.  <b>10 puntos</b>	Presenta las unidades y sesiones del silabo con fluidez y en el tiempo asignado.  <b>14 puntos</b>	
Presenta el sílabo u otro material y lo expone.	Presenta su silabo impreso.  <b>4 puntos</b>	Presentan el silabo y lo expone con titubeos.  <b>8 puntos</b>	Presenta su silabo desde dentro de la primera sesión.  <b>10 puntos</b>	
Abre una tarea y explica la forma de evaluación.	Muestra una tarea con sus preguntas impresas.  <b>2 puntos</b>	Presenta una tarea y la rúbrica de evaluación.  <b>4 puntos</b>	Presenta una tarea y muestra un formulario con el que la evaluará y la rúbrica.  <b>6 puntos</b>	
			<b>PUNTAJE TOTAL</b>	

**\* NOTA: La comisión puede programar la entrevista de manera virtual si lo considera conveniente.**

## ANEXO 6

### RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCENTE

(70 puntos)

<b>Criterio</b>	<b>Bajo 4 puntos</b>	<b>Medio 8 puntos</b>	<b>Muy alto 14 puntos</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Años de experiencia profesional.</b>	6 meses	1 a 3 años	Más de 4 años.	
<b>Años en la docencia universitaria en la materia.</b>	--	1 a 3 años.	Más de 4 años.	
<b>Capacitaciones por horas. Últimos cinco años</b>	Hasta 20 horas	De 21 a 40 horas	Más de 40 horas	
<b>Publicaciones.</b>	Artículo no indexado.	Libro de texto o artículo indexado.	Libro, texto y artículo indexado o patente.	
<b>Conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa.</b>	Básico	Intermedio	Avanzado	
			Puntaje Total	

**APELLIDOS Y NOMBRES:**

**ÁREA:**

**CURSO O ASIGNATURA:**

**CLASIFICACIÓN:**

**ANEXO 7  
CUADRO DE PLAZAS**

Departamento Académico	Clasificación			Total de plazas
	B2-16	B1-32	B3-8	
<b>DA ANTROPOLOGÍA</b>	<b>5</b>			<b>5</b>
<b>DA DE ARQUEOLOGÍA</b>	<b>2</b>		<b>1</b>	<b>3</b>
<b>DA DE HISTORIA</b>	<b>13</b>			<b>13</b>
<b>DA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS</b>	<b>6</b>	<b>5</b>		<b>11</b>
<b>DA DE SOCIOLOGÍA</b>	<b>16</b>			<b>16</b>
<b>DA DE TRABAJO SOCIAL</b>	<b>6</b>			<b>6</b>
<b>Número de plazas</b>	<b>48</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>54</b>

**Antropología**

Nº	Nº Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	1	Antropología Urbana	B2-16	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado/a en Antropología.</li> <li>- Grado de Maestría y Doctorado en Antropología.</li> <li>- 03 años de experiencia comprobada en docencia universitaria.</li> <li>- Publicaciones científicas específicas en los temas de antropología urbana en los últimos 04 años.</li> <li>- Experiencia comprobada en investigación en antropología y temáticas urbanas.</li> </ul>
2	1	Sociedades Campesinas y Ruralidad	B2-16	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado/a en Antropología.</li> <li>- Grado de Maestría y Doctorado en Antropología.</li> <li>- 03 años de experiencia comprobada en docencia universitaria.</li> <li>- Publicaciones científicas específicas en los temas de antropología y sociedades campesinas en los últimos 04 años.</li> <li>- Experiencia comprobada en investigación en antropología y sociedades campesinas.</li> </ul>
3	1	Políticas públicas e interculturalidad	B2-16	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado/a en Antropología.</li> <li>- Grado de Maestría y Doctorado en Antropología.</li> <li>- 03 años de experiencia comprobada en docencia universitaria.</li> <li>- Publicaciones científicas específicas en los temas de antropología, políticas públicas e interculturalidad en los últimos 04 años.</li> <li>- Experiencia comprobada en investigación y consultorías y/o gestión pública en antropología, políticas públicas e interculturalidad.</li> </ul>

4	1	Globalización, Etnicidad y Nación	B2-16	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado/a en Antropología.</li> <li>- Grado de Maestría y Doctor en Antropología.</li> <li>- 03 años de experiencia comprobada en docencia universitaria.</li> <li>- Publicaciones científicas específicas en los temas de globalización, etnicidad y nación en los últimos 04 años.</li> <li>- Experiencia comprobada en investigación en antropología, globalización, etnicidad y nación.</li> </ul>
5	1	Ecología Política	B2-16	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado/a en Antropología.</li> <li>- Grado de Maestría y Doctorado en Antropología.</li> <li>- 03 años de experiencia comprobada en docencia universitaria.</li> <li>- Publicaciones científicas específicas en los temas de antropología y ecología política en los últimos 04 años.</li> <li>- Experiencia comprobada en investigación en antropología y ecología política.</li> </ul>

### Arqueología

Nº	Nº Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
6	1	(SO4332) Gestión del Patrimonio Arqueológico (Sección 2). <b>Modalidad:</b> presencial <b>Horario:</b> lunes de 16:30 a 19:00 (teoría), miércoles 14:00 a 16:00 (práctica).	B2-16	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de Licenciado(a) en Arqueología o Antropología.</li> <li>• Grado Académico de Magister en Arqueología Andina o Antropología.</li> <li>• Ejercicio profesional, mínimo 6 meses.</li> <li>• Experiencia en docencia, mínimo de tres años, en cursos de arqueología andina o antropología andina.</li> </ul>
7	1	(SO4345) Antropología Forense (Sección 1) <b>Modalidad:</b> semi presencial <b>Horario:</b> martes 15:30 a 17:10 (teoría), jueves 8:00 a 10:00 horas (prácticas) (SO4345) Antropología Forense (Sección 2) <b>Modalidad:</b> semi presencial <b>Horario:</b> martes 15:30 a 17:10 (teoría), jueves 10:30 a 12:30 horas (prácticas)	B2-16	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Licenciado(a) en Arqueología o Antropología</li> <li>• Grado Académico de Magister en Arqueología Andina o Antropología Forense o Antropología o Bioantropología.</li> <li>• Ejercicio profesional, mínimo seis meses en Arqueología Andina o Antropología forense o Bioantropología</li> <li>• Experiencia en docencia, mínimo de tres años en la materia solicitada.</li> </ul>
8	1	(SO4345) Seminario de Lingüística Andino-Amazonica. <b>Modalidad:</b> virtual <b>Horario:</b> jueves de 16:00 a 19:20 horas	B3-8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Licenciado/a en Lingüística</li> <li>• Grado Académico de Magister en Lingüística.</li> <li>• Ejercicio profesional, mínimo seis meses en Lingüística.</li> <li>• Experiencia de dos años en docencia de lingüística</li> </ul>

## Historia

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
9	11	Proceso histórico cultural del Perú	B2-16	Título Profesional de Licenciados en Historia con grado académico de Magister.
10	2	Historia del Perú en el contexto mundial contemporáneo	B2-16	Título Profesional de Licenciados en Historia con grado académico de Magister.

## Geografía

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
11	02	ÁREA DE GEOGRAFÍA FÍSICA -Geomorfología -Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas	B1-32	Título geógrafo y afines grado de máster con mención Geografía
12	02	AREA DE GEOGRAFIA HUMANA -Geografía Humana -Evaluación de Impacto Ambiental	B2-16	Título geógrafo y afines grado de máster con mención Geografía.
13	01	ÁREA DE HERRAMIENTAS -Taller de Geomática I -Manejo Integrado de zonas marino-costeras	B2-16	Título geógrafo y afines grado de máster con mención Geografía.
14	03	ÁREA DE ESTUDIOS GENERALES -Geografía y Medio Ambiente	B1-32	Título geógrafo y afines grado de máster con mención Geografía.
15	03	-Geografía y medio ambiente	B2-16	Título geógrafo y afines grado de máster con mención Geografía.

## Sociología

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
16	1	Socialización e intersubjetividad <b>Modalidad:</b> Semipresencial	B2-16	<b>Licenciado en Sociología Maestría en Sociología y/o Ciencias Sociales</b>

17	1	Economía política internacional <b>Modalidad:</b> Semipresencial	B2-16	Licenciado en Sociología Maestría en Sociología y/o Gestión Pública Conocimientos en Gestión Pública para el desarrollo y especialización en estadística aplicada
18	1	Sociología de las generaciones <b>Modalidad:</b> Semipresencial	B2-16	Licenciado en Sociología Maestría en Sociología y/o Ciencias Sociales
19	5	Ética ciudadanía y diversidad cultural <b>Modalidad:</b> Semipresencial	B2-16	Licenciado en Sociología o humanidades Maestría en relaciones intercomunitarias y/o desarrollo ambiental Conocimientos en gobernabilidad, desarrollo sostenible y conflictos sociales
20	2	Introducción a la investigación científica <b>Modalidad:</b> Semipresencial	B2-16	Licenciado en Sociología Maestría en Sociología y/o Ciencias Sociales
21	2	Realidad nacional y globalización <b>Modalidad:</b> Semipresencial	B2-16	Licenciado en Sociología Maestría en Sociología y/o Ciencias Sociales
22	2	Desarrollo personal y liderazgo <b>Modalidad:</b> Semipresencial	B2-16	Licenciado en Sociología o humanidades Maestría en Sociología con mención en Estudios Políticos y/o Ciencias Sociales Conocimientos en gestión, administración y ciencias publicitarias.
23	1	Formación personal y humanística <b>Modalidad:</b> Semipresencial	B2-16	Licenciado en Sociología Maestría en Sociología y/o Ciencias Sociales
24	1	Gestión personal	B2-16	Licenciado en Sociología o filosofía Maestría en Sociología con mención en Estudios Políticos Conocimientos en gestión, administración y ciencias publicitarias.



## Trabajo Social

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
25	1	Estado y Bienestar Social <b>Modalidad:</b> Virtual <b>Horario:</b> Miércoles 10:40am – 1:10 pm Viernes 9:50 am – 11:30 am.	B2-16	Licenciado o licenciada en Trabajo social, con Maestría en Trabajo Social o en (Política Social, Gerencia social, Sociología, Investigación Social, Políticas públicas, Familia, y afines.)
26		Derecho de familia, niñez y adolescencia. <b>Modalidad:</b> Virtual <b>Horario:</b> Martes 4.00pm -7:20 pm		
27		Seminario de Investigación I <b>Modalidad:</b> Semipresencial <b>Horario:</b> Miércoles 6:30pm -8:10pm Jueves 7:20pm -9.50pm		
28	1	Seminario de Investigación I <b>Modalidad:</b> Semipresencial <b>Horario:</b> Miércoles 6:30pm -8:10pm Jueves 7:20pm -9.50pm	B2-16	Licenciado o Licenciada en Trabajo Social, con Maestría en Trabajo Social o Áreas afines (Política Social, Gerencia social, Desarrollo Social, Proyectos Sociales, Investigación social, Políticas Públicas, recursos humanos, etc.).
29		Planificación para el Desarrollo <b>Modalidad:</b> Virtual <b>Horario:</b> Martes 5:40pm - 8:10pm Viernes 7:20pm - 9:00pm		
30		Promoción Social <b>Modalidad:</b> Virtual <b>Horario:</b> Viernes 4:00pm – 7:20pm		
31	1	Trabajo Social y Salud Pública <b>Modalidad:</b> Virtual <b>Horario:</b> Jueves 4:00pm – 7:20pm	B2-16	Licenciado o Licenciada en Trabajo Social, con Maestría en Trabajo Social o Áreas afines (Política Social, Salud Pública, Salud comunitaria, Gerencia social, Investigación social, Políticas Públicas, Comunicación Social etc.).
32		Práctica preprofesional I <b>Modalidad:</b> Semipresencial <b>Horario:</b> Miércoles 4:00 pm - 5:40pm		
33		Estrategias de comunicación sociocultural <b>Modalidad:</b> Semipresencial		

		<b>Horario:</b> Viernes 4:00pm - 7:30pm		
34	1	Seminario de Investigación III <b>Modalidad:</b> Semipresencial <b>Horario:</b> Lunes 4:00pm -6:30pm Jueves 7:20pm - 9:50pm	B2-16	Licenciado o Licenciada en Trabajo Social, con Maestría en Trabajo Social o Áreas afines (Política Social, Gestión Social, Responsabilidad Social, Investigación social, Políticas Públicas, Gestión del Talento, etc.).
35		Ética y deontología del Trabajo Social <b>Modalidad:</b> Semipresencial <b>Horario:</b> Jueves 6:30pm -9:50pm		
36		Mediación Social <b>Modalidad:</b> Virtual <b>Horario:</b> Lunes 6:30pm -9:50pm		
37	1	Mundo del Trabajo y economías <b>Modalidad:</b> Virtual <b>Horario:</b> Martes 4:00 pm – 7:20pm	B2-16	Licenciado o Licenciada en Trabajo Social, con Maestría en Trabajo Social o Áreas afines (Política Social, Economía Solidaria, Gestión Social, Desarrollo Social, Investigación social, Políticas Públicas, Gestión del Talento, etc.).
38		Ética y deontología del Trabajo Social <b>Modalidad:</b> Semipresencial <b>Horario:</b> Jueves 6:30pm -9:50pm		
39	1	Practica Pre-profesional III <b>Modalidad:</b> Semipresencial <b>Horario:</b> Martes 4:00pm - 5:40pm	B2-16	Licenciado o Licenciada en Trabajo Social, con Maestría en Trabajo Social o Áreas afines (Política Social, Gestión social, Investigación social, Políticas Públicas, etc.).

## ANEXO 8 SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

### **Antropología**

#### **Antropología Urbana**

Curso Teórico práctico y obligatorio. Este curso define las principales categorías que implican lo urbano y la Antropología urbana, desde sus distintas vertientes teóricas, teniendo en cuenta los procesos históricos latinoamericanos y peruanos. Ofrece una nueva conceptualización que redefine perspectivas teóricas, temáticas y metodologías en el ámbito de la ciudad, así el eje-sujeto será esencial de la orientación empírica en el país, retomando el debate de las nociones de cultura y relaciones sociales en la ciudad, desde su economía, pasando por los conflictos familiares y culturales. El curso dialoga con las contribuciones que previenen de la sociología, la economía, la psicología, etc, sin dejar de lado, la investigación de la cultura y las características heterogéneas que adquiere en el ambiente cotidiano.

#### **Sociedades Campesinas y Ruralidad**

Curso teórico práctico y electivo. A partir del estudio del campesinado y las referencias etnográficas de las diferentes sociedades campesinas este curso realizará un acercamiento a las características, debates y categorías sobre el campesinado, así como la visión histórica y antropológica de sus transformaciones. El curso profundizará la perspectiva global, el contexto latinoamericano y particularmente la realidad peruana. Se abordarán ejemplos de sociedades campesinas agrícolas, ganaderas y otras con base en las identidades culturales y sus diferentes interconexiones. También se analizarán los múltiples significados de la ruralidad, las transformaciones de los espacios rurales y las nuevas tendencias de los procesos de modernización y de desarrollo.

#### **Políticas públicas e interculturalidad**

Curso teórico práctico y obligatorio. Tiene como objetivo introducir al estudiante a las teorías antropológicas de las políticas públicas, considerando la respuesta de los actores sociales frente a la aplicación de las políticas públicas, en un contexto de debilitamiento de las organizaciones comunitarias. Este curso hace especial referencia a los asuntos interculturales, de desarrollo, ambientales en sus múltiples componentes como cultura, educación, justicia, salud, género, gobiernos locales, entre otros. Presenta una introducción a temas como gerencia social, ONGs, gobernanza, interculturalidad, participación, sociedad civil desde una perspectiva local como global.

#### **Globalización, Etnicidad y Nación**

Curso teórico práctico y obligatorio. Aborda las políticas de la diferencia, políticas de la identidad, fronteras de la etnicidad, conflictos y estabilidad, cambio y continuidad en la configuración del estado-nación en un contexto de globalización. Analiza los procesos de diferenciación cultural desde las políticas coloniales y su resignificación en los procesos de descolonización. Aborda los debates primordialistas, esencialistas, los movimientos indígenas, la etnicidad como estrategia, como recurso, las identidades híbridas globalizadas, la reinención de las tradiciones nacionales y el debate acerca de la post etnicidad. Busca identificar los aspectos antropológicos de las políticas identitarias y de los nacionalismos, a partir de sus categorías de diferenciación cultural y sus procesos históricos, de corta y larga duración.

#### **Ecología Política**

Curso teórico práctico y obligatorio. Analiza los postulados y antecedentes teóricos de la Ecología Política. Asimismo, el curso revisa de manera crítica los problemas como degradación ambiental,

desarrollo sostenible, conservación, participación, género, pueblos indígenas, conocimiento tradicional, industrias extractivas, movimientos ambientales y los conflictos sociales.

## **Arqueología**

### **(SO4332) Gestión del Patrimonio Arqueológico (3HT, 2HP, 5TH y 4 créditos)**

Se hace de conocimiento la gestión o manejo apropiado que debe aplicarse al legado cultural arqueológico, con la finalidad de garantizar su preservación, adecuada puesta en valor y su inserción en la sociedad actual, local y nacional; y se analiza el ordenamiento legal, nacional e internacional, sobre los bienes culturales. Asimismo, se examina el rol del Estado, los gobiernos regionales, las municipalidades, y los diferentes actores interesados en la gestión; así como su responsabilidad sobre los bienes culturales. Se enfatiza la importancia de la valoración del patrimonio arqueológico como medio para fortalecer la identidad cultural en la sociedad. Se transmite el rol que debe tener la disciplina arqueológica, de trabajar con responsabilidad social para que se difunda a la sociedad actual la historia social recuperada, se valore nuestra herencia cultural y se preserve el patrimonio arqueológico para las generaciones futuras. Se incidirá en la comprensión del rol que la investigación arqueológica tiene para mejorar la autoestima social y fortalecer la identidad cultural.

### **(SO4348) Seminario Arqueología de Género (2HT, 2HP, 4TH y 3 créditos)**

Se incide en los roles que otorgaron a los géneros las sociedades arqueológicas andinas. Reflexiona sobre las diversas posturas teóricas acerca de la arqueología de género (feminista, de infantes, queer) a través de la literatura producida, y sobre el contexto histórico que ha impulsado este enfoque. Se fomenta la responsabilidad social en los estudiantes al introducirlos en las diferentes perspectivas sobre el género, el sexo y la sexualidad; y al motivarlos a considerar estos temas en sus investigaciones y en la difusión de la historia social que estén investigando.

### **(SO4345) Antropología Forense (2HT, 2HP, 4TH y 3 créditos)**

Introduce a los estudiantes en el conocimiento de los métodos y las técnicas propias de la Antropología Forense, en el marco de la investigación judicial y humanitaria. Revisa los alcances y limitaciones de la Antropología Forense, así como el potencial que ofrece su aplicación profesional y social a la realidad nacional peruana. Se hará una práctica por medio del conocimiento del texto del Informe Final de la Comisión de la Verdad, y se evaluará las informaciones que se vienen publicando sobre los casos de inhumaciones ilegales ocurridas en el pasado.

### **(SO4345) Seminario de Lingüística Andino-Amazónica ((2HT, 2HP, 4TH y 3 créditos)**

Se transmiten conocimientos sobre las diversas familias lingüísticas y lenguas andino-amazónicas, haciendo la comparación con las evidencias arqueológicas y contemporáneas. Se revisan los planteamientos que se han hecho sobre su origen, su distribución antigua y actual, y la interacción producida entre ellas. Se resaltan las propuestas que las han vinculado con las sociedades arqueológicas andino-amazónicas y sus procesos históricos; y se informa acerca de las técnicas de recuperación de la información lingüística y toponímica.

## **Historia**

### **Proceso histórico cultural del Perú**

Curso teórico práctico que ofrece un panorama de los procesos históricos que dieron lugar al Perú Contemporáneo. Presenta las diversas formaciones políticas y económicas que surgieron en los Andes Centrales desde el 8000 a.C. pasando por las formaciones socioculturales regionales hasta la expansión del Tahuantinsuyo, el significado de la expansión de la monarquía católica en los Andes y la organización socioeconómica del Perú colonial. Se detiene en la Independencia y en las características de la formación de la República, los retos de la organización del Estado-nación, y las pugnas caudillistas del siglo XIX, así como las tensiones sociopolíticas entre las élites y las formas de dominación. Incluye la Guerra con Chile, la crisis posterior y los principales proyectos nacionales de recuperación. Termina con la presentación de los rasgos centrales del siglo XX y los conflictos en torno a la democratización y las resistencias. La emergencia de nuevas formas de articular la vida nacional, y demandas políticas inéditas. El acercamiento a estos desarrollos considera las estructuras y coyunturas, así como hechos significativos y relevantes, y a individuos que ilustran la historia del Perú. Muestra cómo se han configurado las relaciones entre los distintos grupos socio étnicos / clases sociales a lo largo de dicho proceso de cambios y continuidades.

### **Historia del Perú en el contexto mundial contemporáneo**

La asignatura de Historia del Perú en el Contexto Mundial Contemporáneo tiene como objetivo la comprensión de los procesos que nos han conducido al momento actual, valorar el fundamento y la importancia de la Identidad Nacional en su formación integral como futuro profesional para que su actividad laboral contribuya no solo a su bienestar personal y familiar, sino al desarrollo de la sociedad peruana como un todo. Reflexionar sobre los procesos históricos desarrollados en nuestro país y su impacto político social en el pensamiento, costumbres y cultura nacional.

## **Geografía**

### **ÁREA DE GEOGRAFÍA FÍSICA**

#### **Geomorfología**

Curso obligatorio teórico-práctico, perteneciente al área de estudios de especialidad, pretende que el estudiante conozca las principales bases teóricas y conceptuales de la Geomorfología, que le permitirán adquirir las capacidades necesarias para realizar un adecuado diagnóstico del medio físico, identificando los condicionamientos para su uso. Aborda los siguientes contenidos: el relieve, las formas y procesos tanto en su origen (morfo genética) como en su dinámica (morfodinámica), la geomorfología estructural, morfoclimática, modelados cársticos, volcánicos, ígneos y glaciares, y las principales unidades y morfo-estructuras de nuestro país.

#### **Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas.**

Curso obligatorio teórico-práctico, perteneciente al área de estudios de especialidad; pretende que el estudiante adquiera las capacidades para la comprensión de las cuencas hidrográficas como unidad de análisis territorial y su consideración en el proceso de gestión del desarrollo territorial. Aborda los siguientes contenidos: las cuencas hidrográficas sus características, potencialidades y limitaciones; metodología para priorización de cuencas, subcuencas y microcuencas; metodologías de concertación para el manejo integrado y sostenible; diagnóstico y formulación del plan de manejo; medidas de control agronómicas, mecánicas y forestales.

## **ÁREA DE GEOGRAFÍA HUMANA**

### **Geografía Humana**

Curso obligatorio teórico-práctico, que pertenece al área de estudios específicos, se propone que el estudiante conozca y sepa utilizar los principios básicos de la Geografía Humana para la comprensión del espacio geográfico contemporáneo, que sea capaz de analizar los diferentes componentes de la sociedad y sus relaciones internas, relacionar estos conocimientos con los principales problemas del mundo actual en sus articulaciones multiescalares. Aborda temas como la relación sociedad y naturaleza; el poblamiento a nivel mundial y los desequilibrios en la relación población / recursos; la urbanización en el mundo; el mosaico cultural y político del mundo; el proceso de urbanización; la actividad y los espacios económicos; los desequilibrios socioeconómicos y territoriales del mundo contemporáneo y sus manifestaciones en diferentes escalas.

### **Evaluación de Impacto Ambiental**

Curso obligatorio teórico-práctico, que pertenece al área de estudios de especialidad. Pretende que el estudiante a partir de sus conocimientos de análisis del medio físico y socioeconómico pueda realizar una evaluación de Impacto ambiental. Aborda los siguientes contenidos; Normativa vigente, estudios de impacto ambiental, políticas de proyectos ambientales, estudios de línea base, evaluación de impacto ambiental, análisis costo beneficio, plan de monitoreo, plan de contingencia, plan de cierre y análisis socioeconómico. Alternativas de un manejo equilibrado del medio ambiente en el marco de los estándares nacionales e internacionales.

## **ÁREA DE HERRAMIENTAS**

### **Taller de Geomática I**

Curso obligatorio teórico-práctico, perteneciente al área de estudios de especialidad; pretende que el estudiante adquiera las capacidades que le permitan aplicar sus conocimientos en SIGs en la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas territoriales. Aborda los siguientes contenidos; la elaboración y diseño de proyectos de Sistema de Información Geográfica en los formatos Ráster y Vectorial, el Modelamiento SIGs y su aplicación en casos. Así como el análisis de datos de diversas fuentes como Lídars, drones, etc.

### **Manejo Integrado de zonas marino-costeras**

Curso electivo teórico-práctico, perteneciente al área de estudios complementarios; pretende que el estudiante adquiera las capacidades de comprensión de las zonas marino-costeras dentro de una problemática global, y de articular el manejo de estas zonas con las políticas de ordenamiento territorial; que le permitan realizar una adecuada planificación y gestión. Aborda los siguientes contenidos: Marco teórico y normativo global y nacional, los principios para el manejo integrado de las zonas marino-costeras, diagnóstico de la problemática nacional, considerando el análisis de la ocupación y actividades productivas; metodologías e instrumentos de planeamiento y gestión sostenible.

## **ÁREA DE ESTUDIOS GENERALES**

### **Geografía y Medio Ambiente**

Curso teórico-práctico que busca que el estudiante tenga una comprensión integrada de la realidad territorial del país sobre la base de las potencialidades y condicionamientos del medio físico-geográfico y la organización espacial socioeconómica, así como una comprensión básica de la problemática ambiental nacional y mundial. Se estudian las nociones y conceptos geográficos clave, orientados al entendimiento de las relaciones e interrelaciones entre el espacio, naturaleza y sociedad; así como los conocimientos sobre la organización del territorio por las diferentes sociedades desde las prehispánicas hasta las contemporáneas, en relación con los contextos culturales y materiales. Se impartirán los principios de una cartografía básica y sus aplicaciones prácticas.

## **Sociología**

### **Socialización e Intersubjetividad**

Curso teórico práctico que presenta desde sus diferentes corrientes los modelos de conocimiento e investigación para los diversos procesos de socialización e intersubjetividades entre los actores

### **Economía Política Internacional**

El curso analiza, desde una perspectiva de la economía política, las relaciones internacionales en los decenios recientes. Analiza las teorías de mayor influencia en este campo (realismo, idealismo, neorrealismo, interdependencia compleja, regímenes internacionales). Pone énfasis en la identificación de un sistema internacional con un polo dominante, potencias medias y países de menor influencia. Analiza las fuerzas internacionales que están presentes en la configuración de aquél y que inciden en la evolución de dicho sistema de poder. Estudia el papel de los mecanismos y organizaciones que actúan en el establecimiento de una normatividad internacional, y los límites de ésta en el contexto de la globalización. Examina, de cara a ésta, la agenda internacional política y económica actual y con base en ella estudia la interrelación entre los Estados, las empresas transnacionales, las organizaciones multilaterales y las organizaciones no gubernamentales. Para ello, se utiliza componentes de análisis de la política internacional, la economía internacional, el derecho internacional, la historia y la geografía. Se examina las interpretaciones que emergen sobre la crisis global actual.

### **Sociología de las generaciones**

Curso que examina las relaciones generacionales desenvueltas desde grupos etéreos como los niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores. Centra su interés en la discusión sobre la noción de edad como construcción cultural y social, así como categoría de clasificación social, junto a las relaciones de poder que implica.

### **Ética ciudadanía y diversidad cultural**

Curso teórico-práctico del área de Estudios Generales que presenta el manejo adecuado de los instrumentos conceptuales (teoría) y actividades culturales (práctica) en las temáticas: cultura, progreso y cambio (invención y difusión), doble carácter de la cultura, clasificación y organización social (género, familia, clan, fratria, tribus, etnias, estado y nación), multiculturalismo, industria cultural (urbanas y modernas) y culturas populares (folk y tradición), sociedades complejas y la homogeneización, pueblos originarios y las resistencias culturales, la UNESCO y los derechos culturales, diversidad cultural y diálogo intercultural, principios de igualdad y diversidad y otros temas afines. Debates sobre "cultural studies", "estudios latinoamericanos", 'afrolatinoamericanos', culturas europeas, africanas, asiáticas y otras culturas específicas en extinción y expansión.

### **Introducción a la Investigación Científica**

Curso teórico-práctico del área de Estudios Generales orientado al abordaje y experimentación básica de los procesos de construcción del conocimiento a través de la investigación científica y en el marco de la formación universitaria. Expone a la discusión académica y praxis saberes respecto a la ciencia, conocimiento científico, método científico, investigación, metodología, triangulación, paradigmas investigativos, tipos de investigación, técnicas e instrumentos de recojo de información. Propone la puesta en práctica de ejercicios concretos como medio para el mejor aprendizaje de la investigación científica enfocada en procedimientos integradores, con perspectivas transdisciplinarias y favorecedoras del diálogo y valoración de saberes de las diversas profesiones al momento de conocer la realidad. Se trata de una asignatura de inicio en el camino hacia el perfeccionamiento de las habilidades de los participantes en su búsqueda de contribuir al conocimiento científico en sus respectivos campos de ejercicio profesional a través de sus trabajos de investigación y de cumplimiento de la misión final de la academia que es formar profesionales investigadores.

### **Realidad Nacional y Globalización**

Curso teórico-práctico del área de Estudios Generales dictado a través de módulos y cumple la importante misión de actualizar a los estudiantes recién ingresados en los problemas fundamentales del Perú desde las últimas tres décadas del siglo XX hasta la actualidad y ubicar en el tiempo los fenómenos sociales del Perú contemporáneo. En el aspecto externo, el curso analiza la globalización o mundialización y sus manifestaciones en la realidad peruana actual. En el aspecto interno, el curso estudia las interrelaciones entre el nivel nacional, el regional y el local, las coordenadas geográficas desde el punto de vista social (costa, sierra y selva), desde el punto de vista de nivel de desarrollo (urbano, rural), desde una perspectiva geográfico-histórica (el sur, el centro, el oriente y el norte). El curso plantea el estudio de las causas de la desigualdad social, económica, cultural y política en las distintas áreas del país y al interior de ellas, estudia las fuerzas motrices que explican el crecimiento económico, el cambio social y cultural en las últimas décadas, así como el cambio en el papel del Estado en el Perú actual.

### **Desarrollo Personal y Liderazgo**

El curso tiene como propósito brindar los conceptos necesarios para el crecimiento personal y propiciar la práctica para fortalecer la calidad intrínseca como seres humanos y prepararlos a desempeñarse con éxito en las distintas esferas de la vida, sea personal como profesional. En este curso se desarrolla: Autoestima, valores, inteligencias y habilidades sociales, desarrollando estas competencias afectivas vinculadas con la motivación, el control emocional, las relaciones interpersonales, habilidades sociales, asertividad y liderazgo.

### **Formación Personal y Humanística**

Asignatura teórico-práctica, orientada a la formación de habilidades actitudinales, al desarrollo del pensar y de la escala de valores del ingresante dirigidos a afirmar la construcción de su personalidad en la esfera científico-humanística básica durante su desarrollo universitario y de su formación profesional en el área de ciencias de la salud.

### **Gestión Personal**

El curso incluye contenidos sobre gestión y proceso de gestión. Se hace énfasis en planificación estratégica. Liderazgo, resistencia del comportamiento al cambio, evolución de los restos, estrategias para el éxito y toma de decisiones, con particular orientación a la gestión personal y a la de organización y entidades.



## **Trabajo Social**

### **Estado y bienestar social (3HT, 2HP, 5TH y 4 créditos)**

Asignatura teórica práctica que busca desarrollar competencias cognitivas relacionadas al Estado de bienestar desde los aspectos: histórico, social, económico y político. Propone el estudio de los modelos de Estado de Bienestar, sus bases teóricas, ideológicas y políticas. Ubica y describe los Estados de Bienestar, a nivel, mundial, latinoamericano y nacional. Analiza la crisis del Estado de Bienestar, y su relación con el modelo neoliberal. Describe, e interpreta, los diferentes programas nacionales de bienestar social, diseñados y ejecutados por el estado peruano, en las dos últimas décadas con la finalidad de cumplir con su responsabilidad de garante de los derechos humanos y calidad de vida de la población.

### **Derecho de familia, niñez y adolescencia (2HT, 2HP, 4TH y 3 créditos)**

Asignatura teórico-práctica, orientado a formar estudiantes con una postura crítica y analítica sobre las instituciones familiares, así como la infancia y adolescencia, desde los enfoques de derechos humanos, intercultural y de género. Desarrolla conceptos jurídicos básicos de las instituciones familiares, así como sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Los contenidos tienen como objetivo generar la reflexión, el debate y la generación de conocimiento que aporte al desarrollo de una cultura de infancia y adolescencia, que reconozca el interés superior del niño, la niña y adolescente como sujetos de derecho. Así también busca aportar elementos para una visión de familia democrática, saludable y protectora. La asignatura se plantea como un taller pues se realizan análisis de casos y exposición dialogada de los contenidos y opciones tomadas de cara a las situaciones tipo presentadas.

### **Seminario de investigación I (2HT, 4HP, 6TH y 4 créditos)**

Asignatura teórica y práctica, perteneciente al área de formación en especialidad, que apunta a despertar el espíritu investigativo para que los participantes indaguen, cuestionen, pregunten, propongan e innoven desarrollando sus competencias investigativas. Está dirigida a identificar problemas de investigación que puedan descubrir en la problemática social y que sirvan para que el estudiante indague, revise y examine literatura relacionada con enfoques teóricos, maneje el respectivo repertorio bibliográfico y se apoye en buscadores de material científico académico, para sustentarlos teóricamente y discutirlos en el contexto social actual. Para desarrollar los contenidos del curso, los estudiantes integran diferentes grupos temáticos de investigación, según su elección e interés.

### **Seminario de investigación I (2HT, 4HP, 6TH y 4 créditos)**

Asignatura teórica y práctica, perteneciente al área de formación en especialidad, que apunta a despertar el espíritu investigativo para que los participantes indaguen, cuestionen, pregunten, propongan e innoven desarrollando sus competencias investigativas. Está dirigida a identificar problemas de investigación que puedan descubrir en la problemática social y que sirvan para que el estudiante indague, revise y examine literatura relacionada con enfoques teóricos, maneje el respectivo repertorio bibliográfico y se apoye en buscadores de material científico académico, para sustentarlos teóricamente y discutirlos en el contexto social actual. Para desarrollar los contenidos del curso, los estudiantes integran diferentes grupos temáticos de investigación, según su elección e interés.

### **Planificación para el desarrollo (3HT, 2HP, 5TH y 4 créditos)**

Asignatura teórico-práctica, perteneciente al área de formación en especialidad. Ubica la importancia de la planificación en el contexto actual, para potenciar las capacidades de gestión de organizaciones e instituciones, relacionándolos con los objetivos de desarrollo, las discusiones y opciones

institucionales en contextos de alta incertidumbre de la nueva gestión pública. Presenta los enfoques, procesos, sistemas, niveles y estrategias de la planificación, sus herramientas dirigidas a instituciones de promoción del desarrollo y escenarios públicos y territoriales. Relacionado con la realidad y desde un pensamiento estratégico, se entrena en las herramientas fundamentales de la planificación de carácter prospectivo: mapa de poder, análisis de escenarios de futuro y análisis estratégico. Formula una estrategia de viabilidad y sostenibilidad de las organizaciones.

#### **Promoción social (2HT, 2HP, 4TH y 3 créditos)**

Asignatura teórico-práctica. Estudia el proceso histórico de la promoción social en el marco de los modelos de desarrollo implementados en cada momento histórico de nuestra nación y las políticas sociales correspondientes. Analiza teorías y enfoques sociales que sustentan las propuestas metodológicas para la praxis profesional que se han ejecutado en determinados períodos del desarrollo social del Perú. Evalúa el papel de las organizaciones populares y su participación en el desarrollo de la promoción social. Introduce a los participantes en el estudio de los diversos enfoques y prácticas de la promoción social en el Perú. Estudia y relaciona las estrategias de la promoción social como: educación social, participación comunitaria, trabajo multisectorial y multidisciplinario, así como el advocacy, con el perfil del Trabajo Social en la promoción social

#### **Trabajo Social en salud pública (2HT, 2HP, 4TH y 3 créditos)**

Asignatura teórico-práctica de especialidad. Tiene como propósito desarrollar conocimientos sobre las bases conceptuales, enfoques, funciones y actitudes que sustentan la labor de salud pública, y que van a servir en la intervención de Trabajo

Social dentro del Sector Salud. Permite al estudiante diseñar estrategias y técnicas de intervención en salud, desarrollar habilidades para proponer alternativas de solución frente a los problemas psicosociales y desde el Trabajo Social. Inculca en el estudiante el interés y responsabilidad para investigar, diagnosticar, valorar y actuar en el campo de la salud pública con equipos multidisciplinarios, promoviendo oportunamente conductas y estilos de vida saludables partiendo desde el análisis de los determinantes sociales de la salud.

#### **Práctica Pre Profesional I (2HT, 10HP, 12TH y 7 créditos)**

Asignatura práctica, inicia al estudiante en el ejercicio práctico de la profesión, ubicándolo en las áreas de Trabajo Social en instituciones públicas o privadas de bienestar social. Reconoce y analiza las características, estructura, política y rol de la institución como operador de las políticas públicas. Identifica y estudia la problemática social de la población que atiende en su relación con el ejercicio profesional del Trabajo Social. Aplica las metodologías, técnicas e instrumentos de intervención e investigación de la especialidad. Informa oral y por escrito su experiencia preprofesional. Sustenta el informe final del diagnóstico inicial planteando el propósito de una intervención de promoción social.

#### **Estrategias de comunicación sociocultural (2HT, 2HP, 4TH y 3 créditos)**

Asignatura teórico-práctica. Estudia las teorías, enfoques, características y naturaleza de la comunicación social y sociocultural. Así mismo los métodos, técnicas, instrumentos y procedimientos en diversos contextos y organizaciones donde se desempeña el Trabajador Social. La asignatura incorpora una propuesta de innovación y uso de tecnologías de información y comunicación (TICs) de manera transversal a todo el proceso formativo. Propone desarrollar una comunicación para el desarrollo sostenible, haciendo una revisión conceptual del fenómeno comunicativo con la práctica socio cultural y la educación social. Desarrolla la condición comunicativa del ser humano, de los públicos, actores y opiniones, hábitos, creencias, actitudes, disposiciones y nuevos modos de pensar. Estudia el consumo de los medios de comunicación masiva, los virtuales e informáticos, para entender las transformaciones ocurridas y su influencia en

las nuevas identidades, imaginarios y representaciones de los diversos sectores de la población, para desarrollar propuestas que comuniquen desde Trabajo Social a través de la sensibilización, información y comunicación.

### **Seminario de investigación III (2HT, 4HP, 6TH y 4 créditos)**

Asignatura teórico-práctica, perteneciente al área de formación en especialidad, que integra los diversos saberes y habilidades investigativas desarrolladas en los dos Seminarios anteriores hacia la construcción del conocimiento en Trabajo Social. Para encaminar procesos de obtención del conocimiento científico el curso lleva al estudiante a precisar los elementos teóricos y prácticos que ya conoce articulándolos a la gestión del desarrollo social y/o a los requerimientos sociales y civiles en la perspectiva de su contribución científica al conocimiento de las problemáticas sociales que los participantes estimen pertinentes, sustentando su elección. Discute diversos marcos analíticos y estratégicos para definir el potencial tema o problema de investigación en la perspectiva de realizar la tesis, así como un despliegue del estado del arte teórico relativo a su tema. Se culmina con un proyecto de tesis y los instrumentos validados. Para desarrollar los contenidos del curso, los participantes determinan el grupo temático de su interés o preferencia en el que desarrollarán la secuencia del proceso de investigación que continuarán luego en los Seminarios de Tesis I y II.

### **Ética y deontología del Trabajo Social (2HT, 2HP, 4TH y 3 créditos)**

Asignatura teórico-práctica de especialidad, orientada a desarrollar la capacidad humanística del participante. La ética entendida como un saber práctico sustentado en una base teórica de carácter eminentemente filosófico, busca realizarse y aplicarse en todas las dimensiones de la vida moral de la persona. Se pretende articular la fundamentación filosófica (ética fundamental) con su aplicación a la profesión del Trabajo Social (ética aplicada). Focaliza los principios éticos, bioéticos y deontológicos del actuar humano y profesional con particular atención a los dilemas éticos analizados desde la deontología profesional.

### **Mediación social**

Asignatura teórico-práctica de especialidad. Ofrece una base teórica sobre el conflicto y sus niveles (interpersonal, en grupos y en la comunidad) como manifestación del movimiento y cambio entre entidades que expresan discrepancias y favorece entrenamiento práctico en su resolución a través de la mediación como un método alternativo de resolución de problemas en las relaciones humanas desde la defensa de los derechos humanos y la justicia social. Promueve entre los estudiantes, la reflexión, el diálogo, el consenso y la capacidad de escucha, dirigidos a entender las causas y los matices de los conflictos para una resolución pacífica, democrática y creativa de los mismos.

### **Mundo del trabajo y economías (2HT, 2HP, 4TH y 3 créditos)**

Asignatura teórico-práctica perteneciente al área de formación en especialidad. Posibilita el debate abierto sobre elementos básicos, conceptuales, tipologías, características y tendencias en los asuntos vinculados con el mundo del trabajo, la economía del trabajo y las alternativas generadas desde la economía social y solidaria. Se contextualiza en el estudio, intercambio y discusión propuestos por la asignatura a partir de las experiencias y estudios de casos generados en el Perú, relacionando con el quehacer del Trabajo Social y sus posibilidades de contribución. Al finalizar, el participante manejará herramientas analíticas necesarias como para realizar estudios de la realidad social centrados en el mundo del trabajo, la economía social y solidaria.

### **Ética y deontología del Trabajo Social (2HT, 2HP, 4TH y 3 créditos)**

Asignatura teórico-práctica de especialidad, orientada a desarrollar la capacidad humanística del participante. La ética entendida como un saber práctico sustentado en una base teórica de carácter eminentemente filosófico, busca realizarse y aplicarse en todas las dimensiones de la vida moral de la persona. Se pretende articular la fundamentación filosófica (ética fundamental) con su aplicación

a la profesión del Trabajo Social (ética aplicada). Focaliza los principios éticos, bioéticos y deontológicos del actuar humano y profesional con particular atención a los dilemas éticos analizados desde la deontología profesional.

**Práctica Pre Profesional III (2HT, 10HP, 12TH y 7 créditos)**

Asignatura práctica. Incorpora al participante en programas y proyectos sociales de gobiernos locales u organizaciones no gubernamentales (ONGs), analiza y caracteriza la labor de proyección comunitaria, local o meso social. Acompaña los procesos sociales de las organizaciones, actores sociales y vecinales en la gestión de sus propuestas comunitarias teniendo como elemento base la participación social de las propias personas. Diseña y ejecuta el diagnóstico situacional y/o comunitario, y coadyuva con los proyectos de la comunidad. Elabora instrumentos de praxis profesional.

## ANEXO 9

### CONCURSO VIRTUAL PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD SEMI PRESENCIAL

#### CRONOGRAMA – SEMESTRE ACADEMICO 2022-1 y Anual 2022

FECHAS	ACTIVIDADES
Miércoles 13 de abril hasta el domingo 17 de abril de 2022	<p><b>La convocatoria virtual contiene el cronograma y plazas</b>  <b>Publicación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En un diario de circulación nacional.</li> <li>➤ En la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).</li> <li>➤ En la página web del Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP).</li> <li>➤ En la página web de la facultad.</li> </ul> <p><b>Las bases:</b>            Se descargan en la página web de la facultad, según corresponda la postulación.</p>
Lunes 18 hasta el miércoles 20 de abril de 2022	<p><b>Presentación de expediente virtual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Módulo de Atención de Trámites – MAT            Acceder directamente a la página:  <a href="https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/">https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/</a></li> </ul>
Jueves 21, viernes 22 y lunes 25 de abril de 2022.	<p><b>La Comisión</b>            Evalúa virtualmente y según rúbricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presentación del postulante (videoconferencia).</li> <li>➤ Hoja de vida.</li> </ul> <p>Remite informe final al decano.</p>
Martes 26 de abril de 2022.	<p><b>Decano convoca virtualmente a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, para que emitan su pronunciamiento y lo formalizan mediante resolución de decanato, según corresponda.</li> </ul>
Miércoles 27 y jueves 28 de abril de 2022.	<p><b>Postulantes presentan recurso impugnativo de apelación.</b></p>
Viernes 29 de abril de 2022.	<p><b>Decano.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Eleva recurso de apelación y expediente a la señora rectora.</li> </ul>
Lunes 02 de mayo de 2022.	<p><b>Rectora</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Envía recurso de apelación y expediente virtual a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario.</li> </ul>

Martes 03 y miércoles 04 de mayo de 2022.	<b>Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evalúan el recurso de apelación y emite su pronunciamiento virtual y lo envía a la rectora.</li> </ul>
Jueves 05 de mayo de 2022.	<b>Rectora</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, para su pronunciamiento y formaliza el acuerdo mediante resolución rectoral.</li> </ul>

**Entrega de bases**

Entrega de bases : Se descargan en la página web de la facultad.

**Presentación de documentos e inscripción**

Presentación : Módulo de atención de trámites – MAT enlace: <https://sgd.unmsm.edu.pe/>  
 Acceder directamente a la página: <https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>

Horario : 8: 00 a.m. a 6: 00 p.m.

**ANEXO 10**  
**MODELO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO N.º**

Conste por el presente **CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO** que celebran, de una parte, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con RUC. N.º 20148092282, domiciliada en Calle Germán Amezaga N.º 375, Ciudad Universitaria, Lima, debidamente representada por la .....con DNI N.º ....., (Decano), conforme Resolución Rectoral N.º .....-R-.... autorizado mediante Resolución Rectoral N.º -----, a quien en adelante se le denominará **(LA FACULTAD)** y, de otra parte, a don ..... con DNI N.º ..... con RUC ....., domiciliado en ....., a quien en adelante se le denominará **EL DOCENTE**, en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO: ANTECEDENTES**

Decreto Supremo N.º 418-2017- EF, autorizan transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2018 a favor de las universidades públicas para financiar el costo diferencial del pago de la remuneración del docente contratado de la universidad pública al que se refiere el Decreto Supremo N.º 418-2017-EF.

**DECRETO SUPREMO N.º 418-2017-EF**, aprueban monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la universidad pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.

**SEGUNDO: DOCENTE CONTRATADO**

Es el docente que presta servicios a plazo determinado a la universidad, en los niveles y condiciones que fija el contrato. El docente contratado se clasifica en docente contratado Tipo B.

**Docente Contratado.** - Se refiere al docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria establecida en el artículo 82 de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria o aquel que se encuentra dentro de los alcances de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria.

**TERCERO: OBJETO DEL CONTRATO**

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos es una institución pública que se rige por la Ley Universitaria, Ley N.º 30220 y por su Estatuto.

**(LA FACULTAD)** es responsable de la formación académico-profesional en el nivel de pregrado, requiere contratar los servicios de un docente para la enseñanza de la educación no presencial, que se encargue de:

1. Actividad lectiva: constituidas por las horas efectivas (virtuales) de clase, planificadas según los sílabos y el plan de estudios, así como también, horas dedicadas a la investigación.

Dictado de la asignatura....., según el horario establecido por la Facultad.

2. Actividad no lectiva: Constituida por las horas dedicadas a la elaboración de material para el dictado de clases, preparación de clases, atención de consultas de los estudiantes, calificación de pruebas de los estudiantes, planificación y elaboración de instrumentos de evaluación.

-18-

**Nota:** La universidad podrá requerir al docente, en cualquier momento los documentos que evidencien la preparación de clases, evaluaciones y otros relacionada a las horas no lectivas.

**CUARTO: NATURALEZA DEL CONTRATO**

**EL DOCENTE** es contratado por la **(FACULTAD)** al haber resultado ganador del concurso público convocado al amparo del Art. 140, 152 y 158 del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, concordante con el numeral 80.3 del Art. 80 de la Ley Universitaria N.º 30220; asimismo el Decreto Supremo N.º 418-2017-EF para atender su necesidad de contar con un profesional para realizar labores docentes en la **(FACULTAD)**.

El presente contrato obliga a **EL DOCENTE** a realizar dicho servicio en forma virtual, efectuándola dentro del horario de clases asignada por la referida **(FACULTAD)** de la universidad y el que se señale para las asignaturas que tome a su cargo, en el domicilio de la institución contratante.

#### **QUINTO: VIGENCIA DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene una vigencia que comprende desde el ....., conforme el cronograma de actividades académicas de pregrado aprobada con Resolución Rectoral N.º .....

El director del (**departamento académico/área académica**) deberá informar mensualmente, bajo responsabilidad, a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración la asistencia y la evaluación del servicio prestado por **EL DOCENTE**.

Este contrato no tiene valor legal alguno si no se expide la correspondiente respectiva resolución y la ratificación por resolución rectoral que lo autoriza.

#### **SEXTO: ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES**

**(LA FACULTAD)** se dedica a la enseñanza, investigación y proyección a la comunidad universitaria. **EL DOCENTE** se obliga a no efectuar actos que contravengan o lesionen las normas, reglamentos y disposiciones que rigen a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su Estatuto. Los docentes tienen como deberes los señalados en el artículo 166 del Estatuto de la Universidad o las que emanen de sus autoridades legítimas. En todo caso, **EL DOCENTE** debe adecuar el cumplimiento de sus servicios, materia de este contrato, a dicha normatividad y cumplir con el cronograma de actividades Académicas 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**(LA FACULTAD)** por acto de liberalidad y sin que sea obligación ni genere derecho a **EL DOCENTE**, podrá permitir el acceso a alguno de sus servicios, dentro de las posibilidades de la universidad.

**EL DOCENTE** es responsable ante la universidad por los daños y perjuicios que por negligencia, acción u omisión cause a la universidad.

**SÉTIMO: DE LA CLASIFICACIÓN Y REMUNERACIÓN DEL DOCENTE CONTRATADO** Para el pago se aplica el monto de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública, aprobado con el Decreto Supremo N.º 418-2017-EF.

**EL DOCENTE** presta servicios a plazo determinado a la universidad, en el nivel de contratado ..... La remuneración se abonará a la emisión de la resolución rectoral correspondiente de una manera mensual, previo informe de asistencia proporcionado por el director del área, por el tiempo pactado en la cláusula cuarta del presente contrato, de acuerdo al nivel académico de contratado ..... horas con la remuneración mensual de S/..... El pago se efectuará en cheque o en cuenta, a través del Banco de la Nación.

La remuneración tiene carácter pensionable y esta afecta a cargas sociales.

#### **OCTAVO: PAGO DE LOS TRIBUTOS**

La Oficina General de Recursos Humanos, previa información de la (**LA FACULTAD**), en cada oportunidad retendrá los porcentajes correspondientes por el impuesto o los impuestos que resulten pertinentes.

#### **NOVENO: DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

**EL DOCENTE** conviene, con carácter de irrevocable que la universidad tiene derecho a resolver este contrato, previa expresión de causa, por inasistencias injustificadas, daños, perjuicios u otras determinadas, dándole un preaviso de cinco (5) días de anticipación.

Se conviene, además, que (**LA FACULTAD**) podrá resolver el contrato mediante la resolución emanada de sus autoridades correspondientes, al dar por concluido, terminado, suprimido o suspendido el contrato docente.

En ninguno de los casos (**LA FACULTAD**) está sujeto a indemnizaciones, lucro cesante, ni ningún otro pago por ningún motivo ni concepto.

En señal de conformidad las partes contratantes firman el presente contrato por duplicado en la ciudad de Lima, con fecha..... de .....del 2022.

---

**LA ESCUELA**

---

**EL DOCENTE**



**Dr. Francisco Felipe Quiroz Chueca**  
**Presidente**



**Dr. Miguel Angel Comeca Chuquipul**  
**Miembro**



**Dr. Pedro Maguin Jacinto Pazo**  
**Miembro**



**Srta. Micaela Jiménez Jiménez**  
**Miembro**



**Sr. Glenn Alexander Canqui Santiago**  
**Miembro**